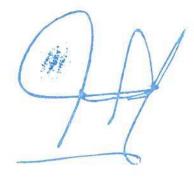


- I. Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal en Sinaloa.
- II. Identificación del Documento: Se elabora Versión pública de la Autorización Remisiones Forestales modalidad B: Trámite Subsecuente para legal procedencia SEMARNAT-03-020-B.
- III. Partes o secciones clasificadas: La parte concerniente al Datos personales concernientes a una persona identificada o identificable tales como: Código QR.
- IV. Fundamento legal y razones: La clasificación de la información confidencial, se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos concernientes a una persona física e identificable.
- V. Firma del Titular: LBP Jorge Abel López Sánchez
- Fecha de clasificación y número de acta de Sesión: Resolución 0041/2018/SIPOT de fecha 06 de abril de 2018







DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Eliminado.- Un renglón. Fundamento legal: primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIR. OFICIO N° SG/145/2.2/0678/17 BITÁCORA: 25/G1-0077/11/17

, Sinaloa, 24 de Noviembre de 2017 del Centenario de la Promulgación de la lítica de los Estados Unidos Mexicanos"

Ne 2092

FRANCISCO JAVIER LOC AVENA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0096/10 de fecha 22 de Febrero de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio,	Dele	gació	n P	olítica	a/Mu	ınicip	io,	Códig	o d	e id	entifi	cació	n, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie							je a	mpara	yL	Inida	d de	Medic	da	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARCE	LAS	N°	46	Z1	P	1/2	Y	N°	95	Z1	P	1/2,	Escuinapa,	20	166	185	18190304	18190323
F-25-00	9-LO	A-002	2/10,	ma	dera	а е	n	rollo,	E	ucaly	/ptus	ca ca	maldulensis,					
(Eucalip	to), 3	11.68	30 Me	etros	cúbi	cos r	ollo											

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARIA DE MEDIO ANDIENTO.

De conformidad con el atticulos de la conformidad con el atticulo de la confo

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERA

L.B.P. JORGE ABELLANDE

ic. Jesus Tesem PA ARRITECTION DE SESTION

Lic. Jesus Tesem PA ARRITECTION DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL CO

Expediente y Minuta BEQUESOS NATURALES

FJOL/HGAM/EAA*